



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 155, fecha: miércoles, 16 de Agosto de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

CONVOCATORIA JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

2881

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria de Juez de Paz sustituto, sin que se haya presentado ninguna solicitud, se vuelve a abrir el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que aquellas personas que estén interesadas y que reúnan los requisitos legales establecidos puedan presentar solicitud dirigida a la Alcaldía-Presidencia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de las oficinas municipales del Ayuntamiento de Galápagos, sita en C/ Del Silo s/n 19174 Galápagos (Guadalajara) en horario de 9:00-14:00 horas de lunes a viernes. También se pueden presentar conforme al Procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Galápagos www.galapagos.es.

A la solicitud se le acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:



- Que no ha sido condenado o procesado por delito doloso (o en su caso que se ha obtenido la rehabilitación)
- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, que no está impedido física o mentalmente para ejercer la función judicial y que va a residir en la localidad salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibición prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Galápagos a 11 de agosto 2023.-EL ALCALDE-PTE. Guillermo M. Rodriguez Ruano